

Expediente: 1881/24
Carátula: PIZARRO ROSALIA DEL CARMEN C/ GRECCO FRANCISCO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217459908 - PIZARRO DE ALBORNOZ, ROSALIA DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - FERNANDEZ, CARMEN-DEMANDADO
30716271648510 - FERNANDEZ, MARIA EMILIA-DEMANDADO
20264082472 - GRECCO, FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1881/24



H106038469858

JUICIO: "PIZARRO ROSALIA DEL CARMEN c/ GRECCO FRANCISCO Y OTROS s/ DESALOJO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1881/24.

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025. Encontrándose los autos a despacho para dictar sentencia definitiva, de su compulsa advierto que al contestar demanda, el demandado Emanuel Francisco Greco plantea incompetencia en razón de la materia del presente proceso. Por tal motivo, y con el objeto de evitar futuros planteos o nulidades previo a resolver, por la excepción de incompetencia formulada el 19/09/2024, dése vista al Sra. Agente Fiscal a fin de que dictamine sobre el particular. MCM. 1881/24.

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.